



CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS, DE 22 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA LA DIRECCIÓN E IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE 2024

Procediendo hacer modificaciones por cambio de docentes, en la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, de 22 de febrero de 2024, modificada por resolución de 1 de marzo de 2024, por resolución de 12 de marzo de 2024 y por resolución de 15 de marzo de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de plazas para la dirección e impartición de las actividades previstas en el plan de formación del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia de 2024, se procede a efectuar la oportuna modificación:

En la página 6, donde dice:

LAJ11	LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA	<ul style="list-style-type: none">- María del Carmen Bernal López (Directora)- Carlos Villagrasa Alcaide- Carlos Javier Collado Granadino- Eva Cobeña Rondán- Javier Casado Román
-------	---	---

Debe decir:



LAJ11	LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA	<ul style="list-style-type: none">- María del Carmen Bernal López (Directora)- Carlos Javier Collado Granadino- Javier Casado Román- M. Rosa Blanch Domeque
-------	---	--

En Madrid, a fecha de firma.

LA DIRECTORA. – Laura Cambero Valencia

		Código Seguro de verificación:	PF : 6fK6-RPNa-5ZwH-dYMC	Página	2/2
		FIRMADO POR	LAURA CAMBERO VALENCIA (DIRECTORA)	Fecha	02/04/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:6fK6-RPNa-5ZwH-dYMC					